



9^{no} Festival Cinematográfico Visión Ribereña

Villa Constitución - Santa Fe
Del **24** al **27** de **septiembre**

La *Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución* convoca a realizadores audiovisuales profesionales, estudiantes y aficionados, a participar del concurso nacional de cortometrajes que se realizará en el marco del **9º Festival Cinematográfico "Visión Ribereña"** del 24 al 27 de septiembre de 2018, en la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, Argentina.

1)- **Participantes**

- 1.1. Podrán participar del concurso ciudadanos argentinos o extranjeros *con residencia actual en la República Argentina*, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.
- 1.2. Los participantes deberán ser los **directores** o **co-directores** de la obra que presenten.

2)- **Cortometrajes**

- 2.1. Podrán participar obras pertenecientes a los géneros: **Animación, Documental, Ficción y Experimental**, de temática libre, registradas en cualquier soporte, realizadas desde el año 2015 al presente.
- 2.2. La duración de los cortometrajes no deberá exceder los **20 (veinte) minutos**, incluidos los títulos y créditos. En el caso de los **documentales**, la extensión máxima será de **25 (veinticinco) minutos**.
- 2.3. No se admitirán obras de carácter publicitario, institucional o series televisivas.
- 2.4. Los cortometrajes que no estén hablados en idioma castellano deberán estar subtítulos.
- 2.5. Los cortometrajes hablados en idioma castellano no deberán tener subtítulos en otro idioma.
- 2.6. Se podrán presentar hasta 3 (tres) cortometrajes por participante.
- 2.7. No se admitirán obras inscriptas en ediciones anteriores de este Festival.
- 2.8. Los trabajos presentados no se devolverán y pasarán a formar parte del patrimonio de la Dirección de Cultura de Villa Constitución, que podrá proceder a su exhibición o difusión en los lugares y horarios que considere oportunos, siempre con carácter socio cultural no lucrativo.



3)- Secciones competitivas

3.1. El participante podrá inscribir sus cortometrajes en las siguientes secciones competitivas:

- **Competencia Oficial:** dirigida a realizadores audiovisuales profesionales y estudiantes de carreras vinculadas a las artes audiovisuales.
- **Competencia de Escuelas Secundarias locales:** dirigida a alumnos de las escuelas secundarias públicas y privadas de la ciudad de Villa Constitución. (*Solicitar bases específicas de esta sección*)

4)- Recepción de trabajos

4.1. Los cortometrajes se recibirán hasta el día **martes 31 de julio de 2018**, sin excepción.

4.2. Para el envío de la/s obra/s, los participantes podrán optar por las siguientes vías:

1. *Correo postal o empresa de transporte:* Se deberá **enviar 2 (dos) copias de la obra** preferentemente sin extras, menú ni material adicional. Se deberá adjuntar la **ficha de inscripción** con todos los datos completos, y firmada en carácter de declaración jurada. El material se enviará en un sobre cerrado con los siguientes datos: 9° FESTIVAL CINEMATOGRAFICO "VISIÓN RIBEREÑA" / Nombre del participante / Título de la obra, a la siguiente dirección:

Dirección de Cultura - Municipio de Villa Constitución
Salta 611
(2919) Villa Constitución
Santa Fe

2. *Entregar la/s obra/s personalmente* en la Dirección de Cultura de Villa Constitución (Salta 611) de lunes a viernes, en el horario de 7 a 19 hs. El material deberá entregarse siguiendo los requisitos detallados en el ítem anterior.
3. *Envío Online*, a través de Dropbox, Wetransfer, Mega o links privados de descarga de Vimeo al correo electrónico: **festivalvr@gmail.com**. También se podrá utilizar las Plataformas **Movibeta, Click for Festivals** y **Festhome**. En ambos casos, la **ficha de inscripción** deberá enviarse escaneada a la dirección de e-mail mencionada.

4.3. Todos los participantes deberán enviar paralelamente la siguiente documentación a la dirección de e-mail **festivalvr@gmail.com**:

- Ficha técnica del cortometraje (Director, co-director, producción, guion, dirección de fotografía, dirección de arte, edición, montaje, música, asistente de dirección, elenco y sinopsis)
- Dos Fotogramas de la obra (formato .jpg, calidad mínima 300 dpi)
- Biofilmografía del director
- Link del trailer del cortometraje, si lo tuviese.



- Copia escaneada de ambas caras del DNI o cédula de identidad del participante. Este requisito tiene como única finalidad constatar la identidad de los participantes. La organización eliminará automáticamente estos archivos una vez finalizado el concurso.

4.4. Para aquellos participantes que envíen sus obras por correo postal u otra empresa de transporte, se tomará en cuenta como fecha de entrega la indicada en el sello postal o remito oficial.

4.5. Los gastos de envío del material correrán por cuenta y cargo de los participantes.

4.6. La Dirección de Cultura de Villa Constitución no se responsabilizará en caso de pérdida o deterioro del material por traslado o envío del mismo.

4.7. La calidad de las copias deberá ser chequeada en origen. El festival no se responsabiliza por el estado de las mismas al momento de la recepción.

5)- Inscripción

5.1. La inscripción al concurso será de carácter gratuita.

5.2. Las obras presentadas no podrán ser reemplazadas una vez inscriptas ni retiradas del concurso.

6)- El Jurado

6.1. La Dirección de Cultura de Villa Constitución nombrará a un **Jurado de Preselección** que evaluará todas las obras recibidas y seleccionará aquellas que integrarán las diferentes secciones competitivas.

6.2. La Dirección de Cultura de Villa Constitución nombrará un **Jurado de Premiación** integrado por profesionales del medio cinematográfico y/o televisivo, que otorgará los premios y menciones especiales.

6.3. El fallo de los jurados será inapelable.

7)- Exhibición de las obras

7.1. Todos los cortometrajes preseleccionados se exhibirán a lo largo de los días del Festival, en sala y horarios a confirmar.

7.2. Una vez constituidas las secciones competitivas, la organización podrá utilizar fotos y/o fragmentos de los cortometrajes de un máximo de 3 (tres) minutos - seleccionados y editados a su criterio - solamente con fines promocionales, con el objetivo de difundir la programación del Festival, en medios de comunicación audiovisuales, gráficos, etc.



7.3. Los realizadores que inscriben sus obras aceptan la exhibición de las mismas en muestras itinerantes del Festival, ciclos de cine y otras actividades culturales propuestas por la Dirección de Cultura de Villa Constitución.

8)- Premios

8.1. Se entregarán los siguientes premios:

COMPETENCIA OFICIAL:

1º Premio \$ 10.000. Estatuilla y diploma

COMPETENCIA DE ESCUELAS SECUNDARIAS LOCALES:

1º Premio \$ 5.000. Estatuilla y diploma

2º Premio. Obsequio sorpresa

8.2. El jurado podrá distinguir con menciones especiales a obras que no resulten ganadoras.

8.3. Los premios serán entregados durante la ceremonia de cierre del Festival, el día domingo 27 de septiembre de 2018.

9)- Generalidades

9.1. Todos los gastos bajo cualquier concepto en que incurran los participantes para el traslado, estadía y otros gastos para retirar los premios, serán a su exclusivo cargo.

9.2. La calidad de ganador y el derecho a reclamar los premios serán intransferibles.

9.3. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, la Dirección de Cultura de Villa Constitución podrá modificar el presente reglamento

9.4. Los participantes se comprometerán a mantener indemne a la Dirección de Cultura de Villa Constitución, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial efectuada por un tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, guión, formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la misma, violan, infringen, afectan, limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial.

9.5. El Director de Cultura de Villa Constitución resolverá según su juicio toda eventualidad no prevista en este reglamento, así como también cualquier conflicto surgido dentro del jurado.